



Anuncio de licitación

Número de Expediente **1548/23**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 29-11-2023 a las 09:45 horas.



Servicio de seguridad en distintos centros de la Diputación Provincial de Córdoba y parte de su sector público institucional.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 3.983.113,9 EUR.

→ **Importe** 4.016.306,51 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 3.319.261,58 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: Según memoria justificativa del contrato.

→ **Clasificación CPV**

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de investigación y seguridad, excepto los servicios de furgones blindados

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES613 Córdoba En los Centros que figuran en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** El presente contrato administrativo de servicios se licita por procedimiento abierto, sin lotes, con varios criterios de adjudicación (todos automáticos o dependientes de fórmula) y en el que aplican requisitos previos de participación (solvencia económica y técnica, susceptibles de acreditarse mediante la clasificación dispuesta en el PCAP) y condiciones para la determinación de ofertas anormalmente bajas.

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=oa0LlrLbnnqHClsvjJ3rhQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Córdoba**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://aplicaciones.dipucordoba.es/contratacion/>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=UWEIm2LZtRUQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15

Contacto

→ **Teléfono** 957212900

→ (14071) Córdoba España
→ ES613

→ Fax 957211188
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Proveedor de Pliegos

→ Servicio de Contratación de la Diputación Provincial
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 28/12/2023 a las 23:59

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211188
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Recepción de Ofertas

→ Recepción electrónica a través de la PLACSP.
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957212900
→ Fax +34 957211188
→ Correo Electrónico contratacion@dipucordoba.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 28/12/2023 a las 23:59
→ Observaciones: Sólo se admitirán ofertas presentadas a través de la herramienta de preparación y presentación que facilita la PLACSP. Para cualquier

Proveedor de Información adicional

→ Servicio de Patrimonio
→ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

→ Plaza Colón, 15
→ (14071) Córdoba España

Dirección de Visita

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono +34 957211291
→ Correo Electrónico patrimonio@dipucordoba.es

tipo de duda o incidencia con su descarga, uso y manejo, póngase en contacto con los responsables de la Plataforma a través del correo-e licitacionE@hacienda.gob.es, en horario de lunes a jueves de 9:00 a 19:00 y viernes de 9:00 a 15:00 (excepto festivos en Madrid capital), indicando el número de expediente, órgano de contratación y detalle del error, adjuntando captura de pantalla si es posible.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 29/12/2023 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. El acto tendrá carácter público, por lo que se convocará a los licitadores con la debida antelación a través de un anuncio en el perfil del contratante.

Lugar

→ Casa Palacio Provincial

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, s/n
→ (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Público

→ **Condiciones para la asistencia** : Hasta completar aforo, salvo que el acto tenga lugar de manera telemática, retransmitido a través de <https://www.youtube.com/user/prensadipucordoba>.

Otros eventos

Apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa relativa al cumplimiento de requisitos previos.

- Apertura sobre administrativo
- El día 29/12/2023 a las 09:00 horas
- Fecha y hora estimadas sujetas a cambios por parte de la mesa de contratación. Este acto no tendrá carácter público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 20.2 del PCAP.

Lugar

→ Casa Palacio Provincial

Dirección Postal

→ Plaza de Colón, s/n
→ (14071) Córdoba España

Tipo de Acto : Privado

→ **Condiciones para la asistencia** : Ninguna, ya que el acto no tiene carácter público.

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de publicación [29/11/2023](#) [1]

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:725636-2023:TEXT:ES:HTML> [2]

→ Fecha de publicación [29/11/2023](#) [1]

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:725636-2023:TEXT:ES:HTML> [2]

Objeto del Contrato: Servicio de seguridad en distintos centros de la Diputación Provincial de Córdoba y parte de su sector público institucional.

→ Descripción del procedimiento

En síntesis, la acción protectora tendrá carácter preventivo y se ejercerá mediante la realización de los servicios de vigilancia y protección de personas, bienes, edificios, dependencias e instalaciones de la Diputación de Córdoba, sus OO.AA. y entes adheridos, así como los de espectáculos, certámenes, exposiciones, conciertos, convenciones y cualquier tipo de acto organizado por los mismos, mediante vigilantes de seguridad sin arma o, en casos extraordinarios, con arma.

→ Valor estimado del contrato 3.983.113,9 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 4.016.306,51 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 3.319.261,58 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79713000 - Servicios de guardias de seguridad.

→ 79714000 - Servicios de vigilancia.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: Según memoria justificativa del contrato.

→ Lugar de ejecución

→ En los Centros que figuran en la cláusula 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas

→ Subentidad Nacional Córdoba

→ Código de Subentidad Territorial ES613

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No se prevén prórrogas.

→ Opciones: Se prevé una modificación con arreglo a lo dispuesto en la Disposición adicional 33 y el artículo 204 de la LCSP, según apartado S del Anexo nº 1 del PCAP.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Los vehículos de que disponga el contratista para atender el servicio diario deben disponer del distintivo ambiental "ECO" o "0 emisiones" de la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior.

→ Consideraciones de tipo social - Cumplimiento durante toda la ejecución del contrato del Convenio Colectivo estatal de empresas de seguridad para el periodo 2023-2026, publicado en BOE número 299, de 14/12/22

→ Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - El contratista debe someterse a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Cumplimiento de objetivos sociales

Contratación verde

→ Mitigación del cambio climático

→ Prevención y control de la contaminación

Contratación social

→ Otros

→ Condiciones de trabajo justas

Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

Condiciones de Licitación

→ Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.

Garantía Requerida Definitiva

→ Importe 165.963,08 EUR.

Plazo de constitución

→ 42 Mes(es)

Garantía Requerida Complementaria

→ Importe 165.963,08 EUR.

Plazo de constitución

→ 42 Mes(es)

Requisitos de participación de los licitadores

→ **Título habilitante** Autorización e inscripción como empresa de seguridad en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior, para la prestación de cualquiera de las actividades de seguridad privada que se enumeran en el objeto del presente Pliego conforme a lo dispuesto en la Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada. Todo ello, conforme al Real Decreto 2364/1994, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Privada y demás normativa de aplicación.

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Sólo podrán contratar con la Diputación las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Los candidatos o licitadores deberán acreditar su personalidad jurídica y capacidad de obrar. Cuando fueran personas jurídicas deberán justificar que el objeto social de la entidad comprende el desarrollo de todas las actividades que constituyen el objeto del contrato al que concurren. La acreditación se realizará mediante la presentación de los estatutos sociales inscritos en el Registro mercantil o en aquel otro registro oficial que corresponda en función del tipo de entidad social. La acreditación de los datos relativos a la personalidad jurídica y a la capacidad de obrar podrá realizarse mediante la certificación de la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- No prohibición para contratar - Los candidatos o licitadores no podrán estar incurso, a la fecha de conclusión del plazo de presentación de proposiciones, en ninguna de las prohibiciones para contratar con el sector público establecidas en el artículo 71 LCSP. Tampoco deberán estar incurso en tal situación cuando se proceda a la adjudicación del contrato. La prueba por parte de los licitadores de no estar incurso en las prohibiciones para contratar podrá realizarse mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente podrá ser sustituido por una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado. Esta declaración se realizará sin perjuicio de la facultad del órgano y la Mesa de contratación de comprobar que los datos y circunstancias de la misma son coincidentes con los que recoja el

Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado y/o Registro de Licitadores de la Junta de Andalucía, así como de obtener aquellos certificados que resulten necesarios para la adjudicación, cuando hubiera sido autorizado para ello por el licitador. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

- No estar incurso en incompatibilidades - Los licitadores deberán declarar que no se hallan incursos en alguna causa de incompatibilidad, especialmente cuando, habiendo participado en la elaboración de las prescripciones técnicas y/o en alguna consulta preliminar de mercado objeto del presente contrato, su participación pueda falsear u obstaculizar una efectiva competencia. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores deberán hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, lo cual se acreditará mediante certificación expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, pudiendo serlo por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores deberán hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con las Haciendas Estatal, autonómica y local, desde la finalización del plazo de presentación de ofertas hasta la adjudicación del contrato. Su cumplimiento se acreditará mediante certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, que podrá obtenerse mediante autorización de cesión de información según Anexo nº 4 o, en su caso, declaración responsable de no estar obligado a presentarla. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos. Esta documentación podrá suplirse por la autorización, que consta en el Anexo nº 4 de este PCAP, por la que se autoriza al órgano de contratación a obtener de forma directa la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras deberán aportar una declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia técnica o profesional mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato (M 2 5). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia técnica o profesional, el empresario aportará una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de, como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. En su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Cuando el licitador pretenda acreditar su solvencia técnica con trabajos realizados para la propia Diputación de Córdoba, no resultará obligatorio aportar el certificado a que se refieren los párrafos anteriores, siendo suficiente con que indique el número de expediente y la denominación del contrato de que se trate, para que el Servicio de contratación pueda verificar la existencia de la documentación que acredite la recepción del trabajo. Los servicios deberán ser de igual o similar naturaleza a los que constituyen el objeto del contrato, tomando como criterio de correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que son objeto del contrato la igualdad entre los cuatro primeros dígitos de los respectivos códigos CPV. El importe anual ejecutado, durante el mayor año de ejecución del periodo, deberá ser igual o superior al 70% del valor anual medio del contrato, que supone la cantidad de 929.393,24 €. **Umbral:** 929393.24 **Periodo:** 3 años **Expresión:** Euros en trabajos similares realizados en año de mayor ejecución, con buena ejecución
- Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - Se deberá acreditar estar en posesión de las tres siguientes certificaciones para servicios de seguridad en vigilancia y protección: 1) Certificación ISO 9001:2015 "Sistemas de Gestión de Calidad"; 2) Certificación ISO 14001:2015 "Sistemas de Gestión Ambiental"; Y cualquiera de las

siguientes: i) ISO 18788:2015, Sistema de Gestión para Operaciones de Seguridad Privada; ii) ISO 45001:2018, Seguridad y Salud en el Trabajo, ó iii) OHSAS 18001, Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se reconocerán los certificados equivalentes expedidos por organismos establecidos en cualquier Estado Miembro de la Unión Europea, y también se aceptarán otras pruebas de medidas equivalentes de garantía de la calidad que presenten los empresarios.
Expresión: Certificados expedidos por entidades establecidas en cualquier Estado miembro de la UE o pruebas equivalentes.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - En el supuesto de que el contratista pretenda acreditar su solvencia económica y financiera mediante la clasificación, éste la acreditará mediante el correspondiente certificado que incluya, al menos, el/los grupo/s, subgrupo/s y categoría/s, dispuestos en la letra H del cuadro resumen del contrato (M 2 5). En supuestos distintos de los previstos en el párrafo anterior, para demostrar la solvencia económica y financiera, se estará al volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor anual medio del contrato: se acreditará mediante la presentación de las cuentas anuales, según Anexo nº 2 del PCAP (apartado 2.1.2). Si, por una razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas se le autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento de los que por orden sucesivo y subsidiario se han considerado apropiados por el órgano de contratación en el apartado 2.1.2 del Anexo nº 2 del PCAP. No obstante lo anterior, a efectos de concurrir a la licitación este requisito se considerará cumplido mediante la declaración responsable que se ajusta al modelo del Anexo nº 4 del PCAP. **Umbral:** 1327704.63 **Periodo:** 3 años
Expresión: Euros en volumen anual de negocios acumulado en el año de mayor volumen

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre A
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa
- **Descripción** Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para optar a la contratación de Servicio de seguridad en distintos centros de la Diputación Provincial de Córdoba y parte de su sector público institucional (1548/23), por procedimiento abierto.

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre C
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- **Descripción** Documentación para la valoración de criterios evaluables automáticamente para optar a la contratación del servicio de seguridad en distintos centros de la Diputación Provincial de Córdoba y parte de su sector público institucional (1548/2023), por procedimiento abierto.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Oferta económica (35 puntos)
 - **Subtipo Criterio** : Precio
 - **Ponderación** : 35
 - **Expresión de evaluación** : Euros, oferta de los tres años, sin desglosar por anualidades, centros de trabajo o tipo de servicio, que incluya todos los costes.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 - **Cantidad Máxima** : 35
- Propuesta de bolsa anual de horas (20 puntos)
 - **Subtipo Criterio** : Otros
 - **Ponderación** : 20
 - **Expresión de evaluación** : Número total de horas anuales ofertadas, para cada uno de los tres años de prestación del servicio, sin diferenciar por anualidades, centros de trabajo o tipo de servicio.
 - **Cantidad Mínima** : 0
 -

- ↳ Cantidad Máxima : 20
- ↳ Propuesta de dotación de un sistema de control de acceso de vehículos (10 puntos)
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 10
 - ↳ Expresión de evaluación : Indicar número y ubicación de sistemas de control de acceso de vehículos, hasta un máximo de 2.
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Propuesta de dotación de una web de los servicios de seguridad contratados: (10 puntos)
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 10
 - ↳ Expresión de evaluación : Indicar el compromiso y el número de funcionalidades, según modelo de oferta.
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 10
- ↳ Propuesta de integración de edificios en el sistema de video vigilancia (15 puntos)
 - ↳ Subtipo Criterio : Otros
 - ↳ Ponderación : 15
 - ↳ Expresión de evaluación : Número de inmuebles cuya integración se compromete en la primera anualidad del contrato
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 15
- ↳ Propuesta de plan anual de formación para el personal adscrito al contrato (10 puntos)
 - ↳ Subtipo Criterio : Social
 - ↳ Ponderación : 10
 - ↳ Expresión de evaluación : Número de horas anuales a impartir, hasta un máximo de 10 horas anuales.
 - ↳ Cantidad Mínima : 0
 - ↳ Cantidad Máxima : 10

Plazo de Validez de la Oferta

↳ 2 Mes(es)

Presentación de recursos

Información sobre recursos

- ↳ **Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Córdoba**
- ↳ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- ↳ Sitio Web <http://www.dipucordoba.es/>

Dirección Postal

- ↳ Plaza de colón, 15
- ↳ (14071) Córdoba España

Contacto

- ↳ Teléfono +34 957211189
- ↳ Fax +34 957211188
- ↳ Correo Electrónico contratacioni@dipucordoba.es

Presentación de recursos

- ↳ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Andalucía**
- ↳ Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/haciendaindustriayenergia/consejeria/adscritos/tarc.html>

Dirección Postal

- ↳ Castelar, nº 22
- ↳ (41001) Sevilla España

Contacto

- ↳ Teléfono +34 671530856
- ↳ Fax +34 955515041
- ↳ Correo Electrónico tarcja@juntadeandalucia.es

Plazo de Presentación

- ↳ Hasta el 22/12/2023 a las 23:59 [3]

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ No existe obligación de identificar en la oferta las partes a subcontratar. Se establecen tareas críticas con arreglo a lo dispuesto en los artículos 75.4 y 215.2 e) de la LCSP, según apartado R del Anexo nº 1 del PCAP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Donde se decía ' 28/11/2023' ahora se dice ' 29/11/2023'

→ [2] Se añade información en

[Anexo](#)

[Referencia Externa](#)

URI <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:725636-2023:TEXT:ES:HTML>

→ [3] Se añade información en

[Plazo de Presentación](#)

[Fecha de Finalización](#) 22/12/2023

[Hora de Finalización](#) 23:59